

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/080

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: DwmK5qn.jFz
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	28-02-2024 01:33:58

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E/Pasaporte

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas. En todo caso, la duración



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	28-02-2024 01:33:58

del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

Vicerrector de Personal Docente e Investigador, por delegación del Rector en Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Pablo Fajardo Peña

ID DOCUMENTO: Dwnk5Qn.jFz
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	28-02-2024 01:33:58

ANEXO

Modalidad de colaboración: Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas

Referencia: C/2024/080

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2020/00579/001

Título: Acción Estratégica de cooperación entre la UC3M y la UMCE

Entidad financiadora: UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Investigador Responsable: DESCO MENENDEZ, MANUEL

Centro/Departamento: I146 - BIOINGENIERIA

Categoría: Personal de actividades científico-técnicas (Doctor)

Inicio previsto del contrato: 15/03/2024

Tipo de jornada: Tiempo completo (37.5 horas)

Número de pagas: 14

Salario bruto/mes: 2.394,15 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

DOCTOR

Tareas a realizar:

- Manejo y microcirugía en modelos animales (rata, ratón, pollo)
- Establecimiento de modelos genéticos: KO, transgénicos, sistema cre-lox, etc.
- Modelos animales de radiología y neurogénesis
- Establecimiento de líneas de investigación de células madre neuronales, medicina regenerativa, genética
- Preparación mediante técnicas inmunohistoquímicas y bioquímicas de tejidos para su estudio mediante técnicas de imagen óptica (microscopía confocal, SPIM e intravital)
- Propuesta y escritura de proyectos de investigación
- Supervisión de estudiantes de máster y estudiantes predoctorales

Méritos a valorar:

- Titulación universitaria en el marco biosanitario.
- Experiencia mínima de 5 años en:
- Manejo de sistemas de microscopía óptica avanzada (Lightship SPIM) y confocal

ID DOCUMENTO: DwmK5qn.jFz
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	28-02-2024 01:33:58

- Manejo de espectroscopía Brillouin
- Manejo de modelos murinos, microquirúrgicos y modelos genéticos (isquemia cerebral, infarto de miocardio, etc.)
- Técnicas bioquímicas e inmunohistológicas de clareado y procesamiento de tejido
- Modelos animales de neurodesarrollo (rata, ratón) y animales transgénicos
- Técnicas de biología celular y molecular enfocadas al estudio de la biología de las células madre neuronales
- Tratamiento de imagen tridimensional y procesamiento de imagen
- Inglés nivel alto (demostrable en conversación)
- Acreditación de experimentación animal (funciones B, C y D)
- Publicaciones de primer autor en revistas con índice de impacto en primer cuartil
- Capacidad de trabajo en equipo

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON (**PRESIDENTE**)
- DAVID EXPOSITO SINGH (**VOCAL**)
- MANUEL ALBA FERNANDEZ (**VOCAL**)

Suplentes de la Comisión de Valoración:

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (**SUPLENTE - VOCAL**)
- PEDRO DEL OLMO GARCIA (**SUPLENTE - VOCAL**)

ID DOCUMENTO: DwmK5qn.jFz
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	28-02-2024 01:33:58